

AUTORIZACIÓN PARA ACTUALIZAR DOMICILIO DE NOTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

(Con fundamento en los artículos 3, 14 fracción X y 56 de la Ley de Catastro del Estado de Sinaloa; y, 37 fracción V, inciso a) de la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa y artículo 3 y 4 de la Ley de Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial del Estado de Sinaloa)

6.5 AUTORIZACIÓN PARA ACTUALIZAR DOMICILIO DE NOTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

COSTO: 2 U.M.A (Sin costo si está dentro de otro trámite o servicio)

REQUISITOS:

- 1.- Llenar el presente formato.
- 2.- **Identificación Oficial Vigente** (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional, o FM2/FM3 en caso de extranjeros). **En caso de promover a nombre de otra persona** deberá acreditarlo con **Carta Poder ratificada ante Notario Público** con firmas autógrafas anexando copia de la identificación oficial del otorgante, aceptante y de 2 testigos o **poder notarial**.
- 4.- **Recibo de pago por los derechos vigente al año en curso** (Concepto 69).
- 5.- **Comprobante de domicilio** (en caso de no ser el mismo que la credencial de elector).

Por este medio autorizo al Instituto Catastral del Estado de Sinaloa actualice el domicilio para oír y recibir notificaciones del inmueble del cual soy _____, mismo que se identifica con la clave catastral:

RUSTICA:		
MPIO	RUSTICA	UNID

URBANA:					
MPIO	POBL	CTEL	MANZ	PRED	UNID

Ubicado en:

Estado _____ Municipio _____ Código Postal _____
 Colonia _____ Calle _____ No Ext _____ No Int _____
 Entre Calles _____ Referencia _____

El domicilio de notificación será el siguiente:

(En caso de ser el mismo de ubicación seleccionar esta casilla)

Estado _____ Municipio _____ Código Postal _____
 Colonia _____ Calle _____ No Ext _____ No Int _____
 Entre Calles _____ Referencia _____

FIRMA

- 5.- Número Celular. _____
- 6.- Correo electrónico. _____

NOTA: Los requisitos se podrán modificar en cualquier momento

TIEMPO DE RESPUESTA: 05 días hábiles.

NOTA. - Se validará la documentación en un máximo de 5 días hábiles. En caso de no contar con algún documento especificado en el trámite, este será cancelado y notificado únicamente al correo electrónico indicado en este Checklist con fundamento en el artículo 14 párrafo segundo de la Ley de Catastro del Estado de Sinaloa; Favor de ingresar un nuevo trámite con la documentación completa. Recuerde que debe de llevar en original todos los documentos señalados en el apartado "Requisitos (Persona física / Persona moral)".

Consulta aquí nuestros Avisos de Privacidad

<http://ices.transparenciasinaloa.gob.mx/aviso-de-privacidad-del-instituto-catastral-del-estado-de-sinaloa-ices/>